

# CONVOCATORIA

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Acuerdo 2018/319 tomado en la reunión Ordinaria No. 56, de fecha 26 de Enero del año en curso, se procede a emitir y publicar la presente convocatoria para todas aquellas personas físicas y/o morales interesadas en llevar a cabo la cobranza de los adeudos que los particulares tienen para con los departamentos de la Hacienda Municipal, Catastro y Agua Potable de este H. Ayuntamiento.

Quienes deseen participar deberán contar con un mínimo de 3 años de experiencia en la cobranza de éste tipo de créditos fiscales y o afines.

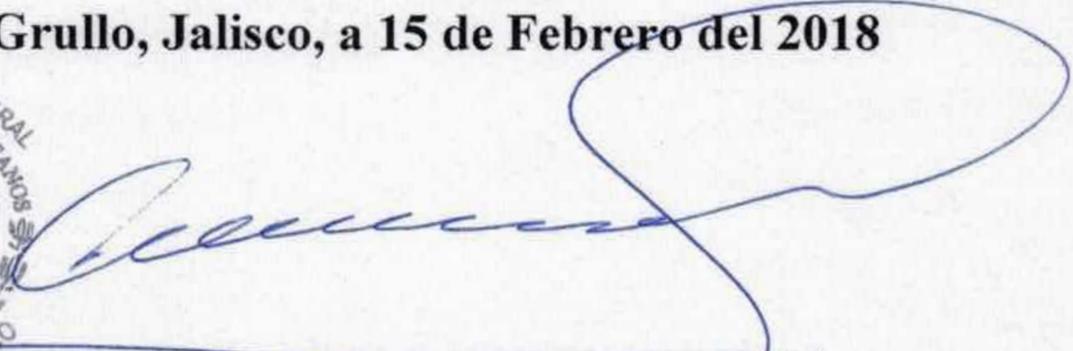
Los interesados, favor de pasar a registrarse ante el Encargado de la Hacienda Municipal en su oficina ubicada en el número 58 de la calle Obregón de ésta ciudad, teniendo como fecha límite para ello el día Jueves 22 de Febrero del presente año.

Una vez hecho lo anterior y previo el análisis correspondiente, se procederá a elegir la que se considere la mejor opción dentro de las propuestas registradas.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 15 de Febrero del 2018



  
**ING. CARLOS PELAYO CORONA**  
Secretario General